



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 432 - 2010 - CE - PJ

Lima, 28 de diciembre de 2010

VISTOS:

El Oficio N° 389-2010-PNAIA e Informe presentados por la doctora Elvira Álvarez Olazábal y economista María Dolores Peche Becerra, Representantes Titular y Alterna del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 - 2010, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el oficio de la referencia las Representantes Titular y Alterna del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 - 2010 elevan a este Órgano de Gobierno el Informe N° 003-2009-PNAIA de actividades y propuesta de conformación de unidad organizativa de representaciones para la implementación de planes y otros encargos;

Segundo: Que, del análisis de la documentación presentada y que contiene la labor realizada por las recurrentes, se constata la realización de diversas actividades y logros dignos de destacar, entre los cuales se encuentran los siguientes:

1) Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2002-2010 (2005-2010): Se realizaron entre otras actividades, importantes eventos de capacitación y difusión de la problemática en sede penal de los Niños, Niñas y Adolescentes que han sufrido abuso, explotación sexual y trata, como son: Réplica del Curso de Capacitación en Violencia; Taller sobre Revictimización de Niños, Niñas y Adolescentes; Taller sobre Trata de Personas: Presentación de Publicaciones sobre la Problemática; Taller de Debate con Magistrados sobre normas relacionadas con Familia, Niñez y Adolescencia; Seminario Taller Internacional Trata de Niños, Niñas y Adolescentes con fines de explotación sexual, con participación de magistrados de todas las Cortes Superiores de Justicia con disposición de hacer réplica en sus Distritos Judiciales; Taller Internacional sobre Mediación en casos de Sustracción Internacional de Menores; entre otras;

2) Defensa de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: Participación en la Mesa de Trabajo que acompaña a la Ministra de la Mujer en la sustentación ante el Congreso de la República (anual) del Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2002-2010; Participación en Mesa de Debate sobre la Penalización de la Violencia Familiar; Participación en la Revisión de la Guía de Entrevista Única convocada por la Fiscalía de la Nación; entre otras;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 432-2010-CE-PJ

3) Implementación del PNAF 2004-2011: Gestión y coordinación de la Implementación de la Campaña de emisión del DNI gratuito para los hijos de los trabajadores. Campaña que se realizó en Palacio de Justicia, Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Callao, Cañete, Huaura y La Libertad; gestión y coordinación para la implementación de Lactarios en el Poder Judicial, en cumplimiento a dispositivos legales vigentes; gestión y coordinación para la implementación de Wawawasi en el Poder Judicial; gestión y coordinación de las visitas de familiares de los trabajadores a sus dependencias y luego a Palacio de Justicia; Seminarios de Difusión del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en calidad de organizadoras y expositoras: 2008, 2009 y 2010; entre otras;

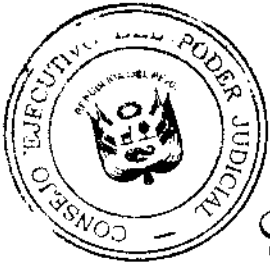
4) Implementación del Proyecto VAESI: Participación en la definición de la estrategia de implementación del Proyecto; Negociación e Implementación del Convenio entre el Poder Judicial y UNICEF, para el desembolso de los recursos del Proyecto Belga y que se plasme en la implementación de las Actividades del Plan Operativo del Poder Judicial en ese proyecto. Convenio firmado en el 2007 y la extensión de plazo hasta el 2011 mediante Addenda firmada en junio 2010; Gestión ante el Consejo Ejecutivo para que se autorice a Magistrados y las Representantes a participar en el I Curso de Articulación Intersectorial en Violencia, mediante el cual se capacitó por un total de 170 horas a magistrados de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Norte, Callao, Loreto, Cusco y Madre de Dios sobre la problemática del abuso, explotación sexual y trata, así como su abordaje intersectorial; entre otras;

5) Implementación del PETI: Coordinaciones para las celebraciones del Día Internacional de lucha para la erradicación del Trabajo Infantil; Apoyo para la revisión del Plan Estratégico de la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil; Apoyo para la revisión del Plan Nacional contra el Trabajo Infantil;

6) Actualización del Plan Nacional de Juventud 2006-2010: Participación en Talleres de Trabajo convocados por la Secretaría Nacional de Juventud; Recopilación de información sobre indicadores en las diversas dependencias del Poder Judicial;

7) Implementación del Proyecto de Apoyo a Víctimas de Violencia - Interjuris: Preparación y Ejecución de Taller de Trabajo con Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público, MININTER, Ministerio de Justicia y MIMDES; Coordinación para visita de Magistrado Español, José Balerdi, a Lima, y exposición en el Distrito Judicial de La Libertad sobre la Ley Española de Violencia de Género, y ante el Congreso de la República; Coordinación para visita de experto español al INPE y Centros Juveniles;

8) Implementación del Colectivo por los Derechos del Niño: Participación en la preparación y ejecución de la Campaña Vota por la Niñez, mayor presupuesto para los de niños, niñas y adolescentes; Participación en la preparación y sustentación



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 432-2010-CE-PJ

del Programa Presupuestario Estratégico sobre Violencia Familiar y Sexual; Participación en calidad de expositoras en el I Seminario Internacional sobre el castigo físico y humillante contra los niños; Participación en el diseño de aportes a la revisión del Código del Niño y del Adolescente, en materia de violencia contra los niños; Participación en el Primer Foro Nacional de evaluación de la situación de la niñez en el Perú, organizado por el Colectivo por los XX años de la Convención sobre los Derechos del Niño, con el apoyo de la Fundación Telefónica;

Tercero: Que, siendo así, resulta conveniente felicitar a la doctora Elyra Alvarez Olazábal y a la economista María Dolores Peche Becerra, Representantes Titular y Alternas del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 - 2010, entre otras representaciones, por tan loable labor desarrollada; tanto más si se considera que una de las funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es velar por el respeto y garantías de este Poder del Estado así como adoptar acuerdos y demás medidas necesarias a efecto que las dependencias del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia, y para que los magistrados y demás servidores del Poder Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional; siendo el caso, en similar perspectiva que también es de su competencia expresar reconocimiento cuando el esfuerzo desplegado en cumplimiento del servicio de justicia así lo justifique;

Cuarto: Que, de otro lado, del análisis de gestión y de las actividades desarrolladas conforme a lo señalado precedentemente se evidencia la necesidad de que se apruebe la creación de una Oficina de Responsabilidad Social dependiente de la Gerencia General del Poder Judicial, con asignación de una oficina para el desarrollo de sus fines, objetivos y labores, y que agrupe a las múltiples Representaciones en temas similares que se han efectuado, contando con una misma base de apoyo, y que estará a cargo de una Jefatura. En tal sentido, la citada Oficina tendrá las siguientes representaciones: Representación en PNAIA, PNAF, Proyecto VAESI; Representación ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos; Representación ante el Grupo Multisectorial contra la Trata de Personas; Representación ante la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil; Representación ante el RENADDESPLA; Representación ante el Plan Nacional de lucha contra la violencia hacia la mujer; Otras Representaciones y acciones que tengan que ver con derechos humanos, familia, adolescencia y niñez; Oficina de Monitoreo del cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 266-2010-CE-PJ; entre otras que este Órgano de Gobierno considere pertinentes;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82°, inciso 26, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 04 Res. Adm. N° 432-2010-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer la creación de la Oficina de Responsabilidad Social para la Implementación de Planes y otros encargos, conforme se contrae de lo establecido en el cuarto considerando de la presente resolución; la misma que dependerá de la Gerencia General del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Felicitar por la loable labor realizada a la doctora Elvira Álvarez Olazábal y a la economista María Dolores Peche Becerra, Representantes Titular y Alterna del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 - 2010, entre otras representaciones a nivel de este Poder del Estado.

Artículo Tercero.- Autorizar a la Gerencia General, a adoptar las acciones y dictar las medidas administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General de Poder Judicial, y a las citadas representantes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



JAVIER VILLA STEIN

ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

FLAMINIO VIGO SALDAÑA

DARÍO PALACIOS DEXTRE